

ASISTENTES ESCOLARES

INSCRIPCIÓN A TITULARIZACIÓN Y SUPLENCIAS

DEL 03 AL 17 DE OCTUBRE DE 2016

INSCRIBITE EN
www.santafe.gov.ar/aescolares

**Todos los aspirantes que deseen formar parte del Escalafón 2017
deberán inscribirse.**

¿Para qué cargos me puedo inscribir?

Para los cargos de Ayudante de Cocina, Cocinero, Celador de Comedor, Celador de Albergue, Chofer, Peón de Campo, Portero, Portero Función Mantenimiento, Jefe de Depósito, Ecónomo, Mayordomo y Auxiliar Administrativo, para trabajar en escuelas, comedores y cocinas centralizadas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe., hasta un máximo de 6 escuelas.

En esta inscripción se realizan 2 escalafones, uno para ingreso al cargo titular que es por Localidad, y otro para suplencias que se realiza por Establecimiento Educativo.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder inscribirme?

- Ser mayor de 18 años para todos los cargos, excepto **Celador de Albergue** que se necesita **21** años.
- Ser menor de 50 años, 11 meses y 29 días para aquellos aspirantes que NO posean Antigüedad en el Sistema Provincial.
- Poseer estudios secundarios completos al momento de la inscripción.
- NO ser titular de un cargo en la Administración Pública Provincial (Decreto N° 495/11).
- NO ser reemplazante de larga duración con derechos a titularización según Capítulo I de la Ley N° 13.197/11.

¿Dónde me inscribo?

Podrá inscribirse únicamente vía web, desde cualquier PC con acceso a Internet, accediendo a www.santafe.gov.ar/aescolares, ingresando con su usuario de Intranet, o si no lo posee, con el usuario registrado para inscripciones web (Número de DNI).

Con una sola inscripción se participa de los escalafones para reemplazos y el escalafón de la localidad para la cobertura de cargos vacantes.

Al acceder al aplicativo:

- 1- Verifique sus datos personales,
- 2- Verifique sus títulos registrados,



- 3- Seleccione los cargos y las Escuelas en las que desee inscribirse,
- 4- Complete los datos de la Declaración Jurada,
- 5- Verifique su inscripción desde la vista preliminar,
- 6- Genere la solicitud de Inscripción,
- 7- Imprima la solicitud y conserve en su poder o presente en una de las Escuelas donde se inscribió, según corresponda.

Puede corregir la solicitud si lo necesita y volver a generarla.

¿Qué debo hacer si al momento de inscribirme no recuerdo mi contraseña?

Para recuperar la contraseña si posee:

- Usuario de Intranet: comuníquese al 0800 – 555 8686 Op 2.
- Usuario Número de DNI: comuníquese con la Mesa de Orientación y Servicios: 0800 555 74423 - 0342 4815730

¿Qué debo hacer si al momento de inscribirme no me encuentro como usuario registrado?

Si no es usuario deberá seleccionar el botón Regístrate y complete los datos solicitados.

Si no se encuentra su DNI registrado comuníquese con la Mesa de Orientación y Servicios: 0800 555 74423 - 0342 4815730 para que se le de alta como persona.

¿Qué debo hacer luego de inscribirme?

Sólo en los siguientes casos deberá presentar el formulario de inscripción junto al legajo en uno de los Establecimientos Educativos en que se haya inscripto:

- Si es la primera vez que se inscribe.
- Si tiene nuevos antecedentes desde la última inscripción.
- Si no tiene su título secundario registrado o presentado.

Consulte si tiene el título registrado: <https://www.santafe.gov.ar/docentes/titulos/>

Sino REGISTRE SU TÍTULO en el **Departamento de Títulos, Certificaciones y Legalizaciones del Ministerio de Educación**. Tel. 0342 - 450-6600 / 6799 / 6800 internos: 2196 y 2698.

Horario de 07:30 hs. a 12:30 hs. / E-mail: titulos@santafe.gov.ar

¿Cómo debe estar conformado mi legajo?

El legajo debe presentarse en un sobre cerrado indicando: Nombre, Apellido, Tipo y Número de Documento, y contener los siguientes documentos según su situación:

1. Formulario de Inscripción por duplicado firmado.
2. Fotocopia autenticada del Documento de Identidad.
3. Fotocopia autenticada del Título Secundario. (En el caso de poseer estudios terciarios o universitarios presentar igualmente el título secundario).
4. Fotocopias autenticadas de todos los certificados de cursos, seminarios, talleres, etc.
5. Fotocopia autenticada de certificaciones de servicios en ámbitos distintos al escolar donde conste la descripción de la tarea junto a su comprobante/certificado de aportes jubilatorios por el período desempeñado expedido por ANSES o cajas análogas. **No se considerarán aquellos antecedentes que no cuenten con ambos requisitos.**



¿Quiénes pueden autenticar mi documentación?

- Los Directores de los Establecimientos Educativos.
- Juzgado de Paz o Tribunales
- Escribano Público

¿Debo presentar el certificado de buena conducta y el de aptitud psicofísica al momento de inscribirme?

- El certificado de buena conducta no es requisito para la inscripción, sí para el ingreso.
- El certificado de aptitud psicofísica no es requisito para la inscripción, sí será necesario para acceder a reemplazos iguales o mayores a 60 días o para el ingreso.

¿Cuándo se realizará la evaluación técnica?

La evaluación se llevará a cabo a través de la Plataforma Educativa, desde el 14 al 28 de febrero de 2016. Esto será informado oportunamente en el Subportal de Educación junto al Material de Estudio. Para consultar la información deberá acceder a: www.santafe.gov.ar/educacion ----> Concursos ---> Asistentes Escolares.

¿Quiénes deben rendir la evaluación técnica?

Todos los aspirantes inscriptos deberán rendir la evaluación técnica para cada cargo o función en la que se inscriben.

¿Cómo se confeccionarán los Escalafones?

- La Junta de Escalafonamiento deberá considerar los antecedentes por estudio y capacitación, los antecedentes laborales y la puntuación obtenida en la evaluación técnica.
- Para el Auxiliar Administrativo se va a tomar la misma evaluación que para cualquier auxiliar de la administración pública.
- Para el Celador de Albergue además se tomará una evaluación psicotécnica.

Celadores de Albergue — Aclaraciones

Aquellos aspirantes que hayan participado de la inscripción anterior, 2014, y realizado la evaluación técnica para este cargo, conservarán activa su inscripción para el nuevo escalafón. Por lo tanto no deberán volver a inscribirse y las escuelas seleccionadas oportunamente cuentan para el tope de 6 escuelas que se pueden elegir en la inscripción actual.

Si desea además escalafonar para otro cargo deberá inscribirse.

Si no desea seguir participando de la inscripción en el cargo de Celador de Albergue deberá comunicarlo por correo electrónico a la Junta de Escalafonamiento Zona Norte o Zona sur, según corresponda.

Consultas

En caso de tener inconvenientes al momento de la inscripción, usted podrá comunicarse con la Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación: <http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys>

